

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**

Fresno Tolima, 21 de marzo de 2024

Señor  
**JOHN FREDY MELO MORALES**  
 Representante Legal  
**J.D.S COMERCIALIZADORA S.A.S**  
 CR 27 1 65 OF 101  
 Bogotá D.C.  
[jds.computers.sas@gmail.com](mailto:jds.computers.sas@gmail.com)

Al Contador Cita Este No.: 2024EE0066667 Fd 0 Anex 0 PA 0  
 ORIGEN 6593 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (FISCALIA CASTIGO ARELLANO)  
 DESTINO J.D.S. COMERCIALIZADORA S.A.S.  
 ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO NO. 05 DE 2024  
 OBS COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO NO. 05 DE 2024

**2024EE0066667**



**REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 05 de 2024.**

Respetado señor Melo:

Me permito informarle que el **EPMSC FRESNO**, aceptó su oferta presentada el día 18 de marzo de 2024 en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-626-05-2024. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. MC-626-05-2024 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>05 de 2024</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>J.D.S COMERCIALIZADORA S.A.S</b> NIT. 900.378.887-3
	Representante Legal <b>JOHN FREDY MELO MORALES</b> C.C. 80.074.045 de Bogotá D.C.
	<b>Dirección Comercial:</b> CR 27 1 65 OF 101, Bogotá D.C.
	<b>Teléfonos:</b> (601) 3000526 - 3105831451
	<b>Email Comercial:</b> <a href="mailto:jds.computers.sas@gmail.com">jds.computers.sas@gmail.com</a>
<b>OBJETO</b>	Adquisición de elementos de aseo, limpieza y desinfección para las dependencias del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno
<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	En el desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades:  a) Los productos y/o elementos deben ser nuevos, de buena calidad, resistentes y duraderos. b) Los productos y/o elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente documento serán devueltos y reemplazados por los exigidos. c) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos en el Establecimiento de Fresno Tolima, Calle 3 N° 4-50. d) Avisar al Establecimiento de Fresno dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al

	<p>conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento.</p> <p>e) El horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.</p> <p>f) Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.</p>																																																
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BLANQUEADOR X 20 LITROS AL 5.25% Ó 5.05%</td> <td>GARRAFA</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AMBIENTADOR DESINFECTANTE LIQUIDO X 20 LITROS</td> <td>GARRAFA</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DETERGENTE EN POLVO X 250 GRAMOS</td> <td>UNIDAD</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CEPILLO PARA PISO, CERDAS DURAS CON BANDA DE TASK Y PALO DE ROSCA</td> <td>UNIDAD</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>VARSOL ECOLÓGICO CON AROMA X 3.8 LITROS</td> <td>GALON</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL CALIBRE 25</td> <td>PAR</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA. DIMENSIONES 46X46. PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR BLANCO O GRIS.</td> <td>PAQUETE</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA. DIMENSIONES 46X46. PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR NEGRO</td> <td>PAQUETE</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>AMBIENTADOR ACEITE 80ML VARITAS. SURTIDO</td> <td>UNIDAD</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>LIMPIÓN TOALLA PEQUEÑA 28X24 COLORES SURTIDOS</td> <td>UNIDAD</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE. FAJO X 150 UNIDADES</td> <td>PAQUETE</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table>	No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	BLANQUEADOR X 20 LITROS AL 5.25% Ó 5.05%	GARRAFA	10	2	AMBIENTADOR DESINFECTANTE LIQUIDO X 20 LITROS	GARRAFA	10	3	DETERGENTE EN POLVO X 250 GRAMOS	UNIDAD	90	4	CEPILLO PARA PISO, CERDAS DURAS CON BANDA DE TASK Y PALO DE ROSCA	UNIDAD	20	5	VARSOL ECOLÓGICO CON AROMA X 3.8 LITROS	GALON	10	6	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL CALIBRE 25	PAR	12	7	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA. DIMENSIONES 46X46. PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR BLANCO O GRIS.	PAQUETE	15	8	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA. DIMENSIONES 46X46. PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR NEGRO	PAQUETE	15	9	AMBIENTADOR ACEITE 80ML VARITAS. SURTIDO	UNIDAD	12	10	LIMPIÓN TOALLA PEQUEÑA 28X24 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	15	11	TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE. FAJO X 150 UNIDADES	PAQUETE	22
	No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																													
	1	BLANQUEADOR X 20 LITROS AL 5.25% Ó 5.05%	GARRAFA	10																																													
	2	AMBIENTADOR DESINFECTANTE LIQUIDO X 20 LITROS	GARRAFA	10																																													
	3	DETERGENTE EN POLVO X 250 GRAMOS	UNIDAD	90																																													
	4	CEPILLO PARA PISO, CERDAS DURAS CON BANDA DE TASK Y PALO DE ROSCA	UNIDAD	20																																													
	5	VARSOL ECOLÓGICO CON AROMA X 3.8 LITROS	GALON	10																																													
	6	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL CALIBRE 25	PAR	12																																													
	7	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA. DIMENSIONES 46X46. PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR BLANCO O GRIS.	PAQUETE	15																																													
	8	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA. DIMENSIONES 46X46. PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR NEGRO	PAQUETE	15																																													
	9	AMBIENTADOR ACEITE 80ML VARITAS. SURTIDO	UNIDAD	12																																													
10	LIMPIÓN TOALLA PEQUEÑA 28X24 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	15																																														
11	TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE. FAJO X 150 UNIDADES	PAQUETE	22																																														
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSO FRESNO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <p>a) Realizar la entrega de los bienes de acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos; en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>c) Garantizar la calidad de los productos de conformidad con la ley 1480 de 2011, artículo 5 y s.s.</p> <p>d) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato. En caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizará la solicitud y sólo se podrá ceder con</p>																																																

	<p>el consentimiento expreso y escrito del EPMSC Fresno.</p> <p>e) Los productos deberán ser de buena calidad, garantizados por el contratista.</p> <p>f) Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.</p> <p>g) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el EPMSC Fresno, calle 3 No. 4-50, previa solicitud del supervisor y dentro del plazo pactado.</p> <p>g) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (En caso de que se soliciten garantías).</p> <p>h) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre El Contratista y el EPMSC Fresno.</p> <p>i) El contratista a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a>; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en el SECOP II.</p> <p>j) Avisar al EPMSC Fresno dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento.</p> <p>k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.</p>
<p><b>OBLIGACIONES DEL EPMSC FRESNO</b></p>	<p><b>OBLIGACIONES DEL EPMSC FRESNO</b></p> <p>El EPMSC FRESNO se obliga para con el Contratista a:</p> <p>a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso de que sean solicitadas dichas garantías).</p> <p>b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor por los bienes o productos suministrados a la Entidad.</p> <p>e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, a partir de la expedición del registro presupuestal como requisito de legalidad del contrato y la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP.</p>
<p><b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b></p>	<p>El valor total del contrato será por la suma de Un millón ochocientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$1.840.440) M/cte, excluido IVA de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000.</p>

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	BLANQUEADOR X 20 LITROS AL 5.25% Ó 5.05%	GARRAFA	10	37.800	378.000
2	AMBIENTADOR DESINFECTANTE LIQUIDO X 20 LITROS	GARRAFA	10	48.600	486.000
3	DETERGENTE EN POLVO X 250 GRAMOS	UNIDAD	90	2.160	194.400
4	CEPILLO PARA PISO, CERDAS DURAS CON BANDA DE TASK Y PALO DE ROSCA	UNIDAD	20	5.460	109.200
5	VAR SOL ECOLÓGICO CON AROMA X 3.8 LITROS	GALON	10	19.440	194.400
6	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL CALIBRE 25	PAR	12	7.020	84.240
7	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA. DIMENSIONES 46X46. PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR BLANCO O GRIS.	PAQUETE	15	6.480	97.200
8	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA. DIMENSIONES 46X46. PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR NEGRO	PAQUETE	15	6.480	97.200
9	AMBIENTADOR ACEITE 80ML VARITAS. SURTIDO	UNIDAD	12	7.020	84.240
10	LIMPIÓN TOALLA PEQUEÑA 28X24 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	15	2.160	32.400
11	TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE. FAJO X 150 UNIDADES	PAQUETE	22	3.780	83.160
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$1.840.440</b>

El contrato a celebrar es de compraventa.

FORMA DE PAGO: El EPMSC FRESNO efectuará un solo pago contra-entrega al contratista de acuerdo con el valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el EPMSC FRESNO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El oferente a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co); la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II.

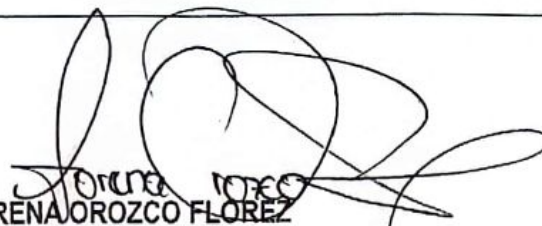
En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 824 de fecha 11 de marzo de 2024, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), por valor de Dos millones setenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos (\$2.079.692) FUENTE (NACION); RECURSO (10), SITUAC. CSF. Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-626, DEPENDENCIA 12-08-00-626-EPMSCFRESNO – GESTION. OBJETO: CDP para adquisición de elementos de aseo, limpieza y desinfección para las dependencias del EPMSC Fresno.

<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; en consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el valor del contrato y la forma de pago, el contratista no deberá constituir garantías.
<b>SUPERVISOR</b>	La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria Diana Jazmín Rivera Giraldo, Auxiliar Administrativo Grado 11, responsable del almacén del EPMSO FRESNO. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
<b>LUGAR DE EJECUCION.</b>	El lugar de ejecución será en el municipio de Fresno – Tolima, Calle 3 No. 4-50.
<b>CUENTA BANCARIA</b>	Cuenta de ahorros No. 013193271 del Banco Comercial AV VILLAS a nombre de J.D.S COMERCIALIZADORA S.A.S.
<b>REGISTRO PRESUPUSTAL DEL COMPROMISO</b>	Se envía copia del presente acto administrativo al área de presupuesto del Establecimiento, para la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.

Atentamente,

  
**LORENA OROZCO FLOREZ**  
 Directora EPMSO Fresno

Revisó: Lorena Orozco Flores.  
 Elaboró: Natalia Castro Arellano  
 Fecha: 21/03/2024